Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica versión 5.3.0

## ORDEN DE SERVICIO Nº

0001843

Nº Exp. SIAF :

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL NRO, IDENTIFICACIÓN: 001087

0000004828

Dia Mes Año 21 12 2010

- Arealist

2. CONDICIONES GENERALES 1. DATOS DEL PROVEEDOR Nº Cuadro Adquisic: 001759 Señor(es): EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. Tipo de Proceso: ASP Dirección: JR.JORGE SALAZAR 171 Nº Contrato: 15 01 15 - LIMA / LIMA / LA VICTORIA Moneda: S/. T/C: RUC: 20100087945 Teléfono: 2255656 / 6908080 Fax: Concepto: PUBLICACION DE AVISOS EN DIARIOS

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.	
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL	6,615.57	
		TAMAÑO: MEDIA PAGINA 14.5 X 26.5		
		COLOR: FULL COLOR		
-		DIARIO: OJO		
		COBERTURA: NACIONAL		
		FECHAS DE DIFUSION: MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE		
		TEMA: "POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL_ PROGRAMA GRATITUD"		
		COORD. OSCAR MENA 6003		
		REFERENCIA: PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA RM 374 - 2010 MIMDES		
		PEDIDO DE SERVICIO: 2184 OC		
	4			
		·		
	* * * * 1	* * * * * (SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE Y 57/100 NUEVOS SOLES ) * * * * * * * * *		
		,		

AFECTACION PRESUPUESTAL								
Meta/		FF/Rb		Monto				
Mnemónico	Cadena Funcional		Clasif. Gasto		<u>S/.</u>			
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3. 2 2. 4 1		6,615.5			
	1							
	77./2/0							
	The commence of the second							

TOTAL S/. 6,615.57

0.00 Exonerado: V. Venta 5,559.30 1.G.V. 1,056.27 Total 6,615.57

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la QMIMDES

RUC: 20336951527

LOURDES

Humo

RESPONSABLE DI **ABASTEQIMIENTO** √XILIARES Y SERV.

Lic. Gladys Bernal Barg Jefa Oficina de Comunicación Año

MIMDES

**NOTA IMPORTANTE:** 

Jessedins Abchiloperinguisiones - Presignada de Adquisiciones Oficina de Logística

CPC. ESTHÉK MENDEZ YUPANQUI

Jefa

Oficina de Logistica

- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados. - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar Malantación de contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art, 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)